



DOCUMENTOS POR PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE TÍTULO

<input type="radio"/>	1. Formulario de solicitud de título completo.
<input type="radio"/>	2. Una copia nítida de la Cédula de Identidad por ambos lados.
<input type="radio"/>	3. Comprobante de pago del derecho de título , en las cajas de la Oficina de Administración Financiera, OAF, UCR. <i>Nota: si tiene beca 5, se le exonera de la cancelación del derecho de título, en este caso debe traer en su lugar una constancia de la Oficina de Becas.</i> Los estudiantes que paguen mediante UCR en línea deben presentar la factura electrónica correspondiente, la cual indicará el costo del derecho de graduación y los timbres fiscales correspondientes.
<input type="radio"/>	4. Timbres correspondientes. Se pagan en el banco (1er piso del edificio Administrativo A) o en la página de https://www.ucrenlinea.com/ , mediante timbres electrónicos.
<input type="radio"/>	5. Hoja de delincuencia vigente (solicitar la del ejercicio ilegal de la profesión). *Solicitarla en el departamento de Certificaciones, en el edificio Administrativo A, segundo nivel, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continua, debe presentar la cédula de identidad. En el caso de estudiantes con cédula 9 ó extranjeros, deben presentarse a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
<input type="radio"/>	6. Carta del interesado(a) solicitando el estudio de conclusión del plan, dirigida a la Dirección de la EBCI.
<input type="radio"/>	7. Carta de solicitud de inclusión a graduación dirigida a la Dirección de la Oficina de Registro e Información (utilizar el machote de la ORI). https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion
<input type="radio"/>	8. Si cumple con los requisitos y desea solicitar graduación de honor, debe entregar una carta a la Dirección de EBCI solicitando el estudio, junto con el formulario de Graduación de Honor (https://ebci.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/05/6_formulario_de_solicitud_de_graduacion_de_honor.pdf). Ya no es necesario adjuntar otra copia de cédula ampliada.

Expediente Académico con información faltante

<input type="radio"/>	10. Si en el expediente académico no aparece el Trabajo Comunal Universitario (TCU) como aprobado se debe presentar la constancia de aprobación del TCU, de la coordinadora del TCU.
<input type="radio"/>	11. Si en el expediente académico no aparece la nota de un curso, se debe presentar una constancia de aprobación firmada por el profesor del curso, indicando la nota obtenida. Revisar machote brindado . No se aceptarán correos electrónicos.
<input type="radio"/>	12. Si el estudiante realizó convalidación de cursos, debe solicitar a la EBCI y adjuntar, las respectivas convalidaciones.

Estudiantes de Licenciatura

Además de los documentos y aspectos señalados anteriormente, los estudiantes de Licenciatura deben entregar:

<input type="radio"/>	Dos ejemplares impresos de su Trabajo Final de Graduación (TFG), en empaste básico.
<input type="radio"/>	Dos copias digitales de su Trabajo Final de Graduación (TFG). Nota importante: Antes de entregar los CD, se debe incluir la hoja con las firmas del Comité Asesor (después de la Defensa de Tesis solicitar a la encargada de asuntos estudiantiles).
<input type="radio"/>	Carta de la persona directora del TFG en donde se consigna la aprobación del trabajo para su defensa pública.
<input type="radio"/>	Carta del interesado(a) indicando que toda la documentación está completa y sugiriendo la posible fecha y lugar para la defensa pública.

NOTA: los anteriores tres documentos se deben entregar 10 días hábiles antes de la fecha de la defensa pública.

NOTAS IMPORTANTES	Uso Interno
<ul style="list-style-type: none"> • La información se debe entregar COMPLETA en la secretaría de la Escuela en las fechas establecidas, en un folder corriente con clip, sin prensa, ni grapas o al correo electrónico ashlye.mora@ucr.ac.cr, verificar la confirmación de recibida la documentación. • De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, Artículo 3, incisos del a) al n) y Artículo 4 inciso d), un o una estudiante con deudas pendientes con la Institución, no tendrá derecho a realizar trámites de graduación. Es su obligación consultar constantemente su condición financiera en el sistema www.oaf.ucr.ac.cr 	Firma de quien recibe la documentación, sello y fecha de recibido

